



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO LOCAL

ACTA No. 2 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA x EXTRAORDINARIA _____

FECHA: 24 de febrero del 2020

HORA INICIO: 2:00 p.m. HORA FINALIZACION: 4:00 p.m.

LUGAR: Secretaría Distrital de Gobierno

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Ricardo Agudelo Sedano	Subsecretaría de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Ana María Aristizábal	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Jeraldyn Tautiva	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Donka Atanassova	Directivo	IDPAC	x		
Freddy Martínez	Asesor del despacho	Secretaría General	x		
Bibiana Alvarado	Profesional	Secretaría General	x		
Alexandra Cortés	Profesional	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	x		
Víctor Andrés Sotelo	Directivo	Secretaría Distrital de Hacienda	x		
Julio Abril	Directivo	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Yinna Carolina Bohórquez	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Oscar Javier Gelves	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Giovanni Flórez	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Oscar Anrey Avendaño	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Diego Buelvas	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Sonia Milena Montenegro	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Viviana Torres	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Beatriz Murcia	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Yamith Acosta	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Lucero S. Vargas		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Nicolás Carrizosa	Directivo	Secretaría de Educación del Distrito	x		
		Secretaría Distrital de Salud	x		
Adriana Patricia Torres	Directivo	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Juan Andrés Moreno	Directivo	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Mónica Díaz	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Julián Alfonso Orjuela	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Mauricio Agudelo Ruiz	Directivo	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	x		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Johanna Cendales	Profesional	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	x		
Ismael Ortiz	Profesional	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	x		
Juan David Merlo	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
		Secretaría Distrital de Movilidad			
Rosa Patricia Chaparro	Directivo	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Camila Salazar	Profesional	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Andrés Preciado	Directivo	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
		Secretaría Distrital Jurídica			

SECRETARÍA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Ricardo Agudelo Sedano	Subsecretaría de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Pendiente de delegación	Alcalde Local	Sector descentralizado territorialmente		x	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 17 de febrero del 2020.
4. Revisión de las observaciones de los sectores administrativos de coordinación con relación a la propuesta de las líneas de inversión para los Fondos de Desarrollo local.
5. Fijación de la agenda anual de la Comisión
6. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum:

En primer lugar, de conformidad con el orden del día de la sesión programada se realiza la verificación del quórum, haciendo la presentación de cada uno de asistentes en representación de los Sectores Administrativos de Coordinación.

2. Aprobación orden del día:

Los integrantes de la comisión proceden a aprobar el orden del día sin realizar modificaciones frente al propuesto por parte de la Secretaría Técnica. .

3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 17 de febrero del 2020

Posteriormente, el Secretario Técnico de la Comisión procede a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 17 de febrero del 2020 tras verificar que no hubiera observaciones o solicitudes de ajuste por parte de sus integrantes.

4. Revisión de las observaciones de los sectores administrativos de coordinación con relación a la propuesta de las líneas de inversión para los Fondos de Desarrollo local.

Siguiendo el orden del día establecido, el Doctor Julio Alejandro Abril Tabares, de la Secretaría Distrital de Planeación realizó la explicación de los lineamientos de política para las líneas de inversión 2021-2024, el cual manifiesta que está dividido de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- **INTRODUCCIÓN:** las líneas de inversión se han constituido en el instrumento que establece el marco de acción de las Alcaldías Locales, mediante el cual la administración distrital orienta de manera estratégica las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte de los Plan de Desarrollo Local (PDL), de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019.
- **OBJETIVO Y ALCANCE :** Las líneas de inversión local tiene como objetivo la planeación de carácter vinculante y específico que, en el marco de las competencias locales definidas en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, permiten a la Administración Distrital orientar estratégicamente las inversiones que serán incorporadas en los Planes de Desarrollo Local.
- **JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:** Artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993
Artículo 6° de la Ley 489 de 1998
Artículo 10 del Acuerdo Distrital 257 de 2006
- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:** se expone que los lineamientos de política para la orientación de las inversiones de los FDL de los tres gobiernos inmediatamente anteriores (Bogotá positiva, Bogotá Humana y Bogotá Mejor para Todos), la planeación de sus inversiones muestra mejorías en materia de una reducción de la dispersión de sus metas y proyectos.

Seguido a esto, el Doctor Julio Alejandro Abril Tabares explica DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021 -2024, las cuales se encuentran agrupadas en 3 grandes componentes que se presentan a continuación:

- **Inversiones del componente inflexible (25%):** Representan las inversiones que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Así mismo, este componente incluye inversiones asociadas a Inspección Vigilancia y Control (IVC), la garantía a la cobertura del subsidio tipo C y la terminación de sedes administrativas locales que mitiguen el riesgo de generar obras inconclusas para la Alcaldía Local.

Componente inflexible 25%

Línea de Inversión	Concepto de gasto	Sector
Gestión Pública Local.	Fortalecimiento Institucional.	Gobierno
	Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales).	
Inspección, vigilancia y control.	Control urbanístico.	Gobierno
	Código de Policía.	
	Metrología.	
Población vulnerable persona mayor.	Subsidio tipo C adulto mayor.	Integración Social



- **Inversiones del componente estratégico (65%):** Representan las inversiones que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital.

El componente estratégico tendrá como mínimo presupuestal los porcentajes señalados en la siguiente tabla, estos porcentajes mínimos suman en su conjunto el 45% de este componente. Las Alcaldías Locales distribuirán el 20% restante de los recursos del FDL, dentro de alguna de las líneas de inversión del componente estratégico. De este modo, este componente completará una asignación presupuestal del 65%.

Componente estratégico 65%

Línea de Inversión	Porcentaje mínimo	Concepto de gasto	Sector
45% - Piso presupuestal componente estratégico			
Cultura, Recreación y Deporte	Mínimo 6%	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.*	Cultura, recreación y deporte
		Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.*	
		Competencias emprendedoras y empresariales para los agentes del sector cultura, recreación y deporte.	
		Eventos recreo-deportivos.*	
		Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos.*	
Género, paz, convivencia y cultura ciudadana	Mínimo 7%	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.*	Integración Social
		Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.*	Mujer
		Iniciativas para el emprendimiento y fortalecimiento de las redes de mujeres.*	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Línea de Inversión	Porcentaje mínimo	Concepto de gasto	Sector
45% - Piso presupuestal componente estratégico			
		Estrategias de cuidado a mujeres cuidadoras.	Gestión Pública
		Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.*	
		Promoción de la convivencia ciudadana.*	
		Acceso a la Justicia.*	
		Dotación para instancias de seguridad.	
Movilidad y Espacio Público	Mínimo 20%	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.*	Movilidad
		Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.*	
		Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).*	
		Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.*	Cultura, recreación y deporte
Participación Ciudadana y construcción de confianza	Mínimo 6%	Fortalecimiento de organizaciones sociales.*	Gobierno
		Fortalecimiento de los jóvenes.*	
		Expresiones innovadoras de la participación ciudadana (causas ciudadanas)*	
		Control social (Rendición de cuentas, veedurías ciudadanas).	
		Escuelas de participación ciudadana.	
		Promoción de la participación (Logística para la realización de Encuentros ciudadanos y ejercicios de presupuestos participativos).	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Línea de Inversión	Porcentaje mínimo	Concepto de gasto	Sector
45% - Piso presupuestal componente estratégico			
Sostenibilidad ambiental	Mínimo 6%	Arbolado urbano y/o rural.*	Ambiente
		Restauración ecológica urbana y/o rural.*	
		Ecourbanismo.*	
		Acciones de esterilización, urgencias, brigadas médicas, educación, tenencia responsable de mascotas.*	
		Educación ambiental.*	
		Agricultura urbana.*	
		Sensibilización frente al riesgo natural.*	
		Manejo de emergencias y desastres.*	
		Mitigación del riesgo.	
		Disposición y manejo de residuos.*	Hábitat

*Los conceptos de gasto marcados con este símbolo corresponden a aquellas inversiones que serán objeto de ejercicios de presupuesto participativo.

- **Inversiones del componente flexible (10%):** Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran.

Componente flexible 10%

Línea de Inversión	Concepto de gasto	Sector
Condiciones de salud.	Dispositivos de Asistencia Personal - DAP - Ayudas Técnicas a personas con discapacidad (no incluidas en el POS).	Salud
	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y cuidadores.	
	Prevención del embarazo en adolescentes.*	
	Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.*	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Línea de Inversión	Concepto de gasto	Sector
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.*	
Educación Superior.	Apoyo para educación superior.*	Educación
Equipamientos Colectivos.	Intervención y dotación de salones comunales.*	Gobierno
	Dotación pedagógica a colegios.	Educación
	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.*	Integración social
	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.*	
	Dotación Casas de Juventud.*	
	Dotación a Centros Crecer, Renacer.*	
	Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – CAIDSG.*	
	Adecuación a Jardines Infantiles SDIS.	
Dotación e infraestructura cultural.	Cultura, recreación y deporte	
Ruralidad.	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.	Ambiente
	Acueductos veredales y saneamiento básico.*	Hábitat
	Mejoramiento de vivienda rural.*	
	Energías alternativas para el área rural.*	
	Conectividad y redes de comunicación.*	Gestión Pública

* Los conceptos de gasto marcados con este símbolo corresponden a aquellas inversiones que serán objeto de ejercicios de presupuesto participativo.

Anuado lo anterior, se explican **REGLAS DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PARA CASOS ESPECIALES DE LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021 -2024** , las cuales establecen lo siguiente:

- En aquellas localidades cuyas necesidades de **Inversión en temas inflexibles** sean superiores a 25%, podrán tomar los recursos faltantes de cualquiera de los otros dos componentes, sin afectar los mínimos establecidos para el componente estratégico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- En cuanto a los recursos destinados a población vulnerable, Subsidio tipo C adulto mayor, no podrán incrementarse en razón de la ampliación de oferta por parte de la Alcaldía Local.
- En aquellas localidades cuyas necesidades de **Inversión en temas inflexibles** sea inferior a 25%, podrán distribuir el recurso según las necesidades de la localidad tanto en el componente estratégico como el componente flexible.
- Para el caso de la línea de inversión Movilidad y Espacio Público del componente estratégico, esta no podrá ser inferior al 10% de los recursos del FDL.

Así las cosas, Los traslados presupuestales entre proyectos de inversión, solamente se podrán hacer al interior del mismo componente; siempre que una Alcaldía Local desee trasladar recursos entre proyectos de inversión.

De acuerdo Las inversiones a ser priorizadas en los presupuestos participativos, corresponderá a los conceptos de gasto de los componentes estratégico y flexible, previamente identificados expresado de la siguiente forma para cada vigencia:

Porcentaje para presupuestos participativos en la vigencia de los PDL			
2021	2022	2023	2024
20%	30%	40%	50%

Por último, el Doctor Julio Alejandro Abril Tabares expone unas recomendaciones para el CONFIS de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 768 de 2019 se recomienda al CONFIS:

1. Adoptar las líneas de inversión local conforme al detalle presentado en este documento de lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024.
2. Aprobar los porcentajes de recursos para presupuestos participativos conforme a lo presentado en el presente documento.
3. Identificar las inversiones que serán objeto de presupuestos participativos a partir de las señaladas en los conceptos de gasto detallados en el presente documento.

Finalmente, y siguiendo el orden del día se establecen los parámetros para fijar la agenda anual de la comisión en la cual el Doctor Ricardo Agudelo Subsecretario de Gestión Local sugiere que cada entidad envíe una propuesta de acuerdo con el calendario tradicional que se venía manejando.

5. Conclusiones.

Finalmente, y siguiendo el orden del día se establecen los parámetros para fijar la agenda anual de la comisión en la cual el Doctor Ricardo Agudelo Subsecretario de Gestión Local sugiere que cada entidad envíe una propuesta de acuerdo con el calendario tradicional que se venía manejando.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

6. Compromisos:

COMPROMISOS		NOMBRE DE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
1	Enviar acta de sesión extraordinaria para su aprobación.		Subsecretaría de Gestión Local	24 de febrero
2	Propuestas para fijar agenda anual	Integrantes de la comisión	Integrantes de la comisión	2 de marzo

CONVOCATORIA: Por definir.

En constancia se firman.

Ricardo Agudelo Sedano
Secretario Técnico

Proyectó: Mauricio Ortiz Coronado
Revisó: Lorena Calderón



LISTADO DE ASISTENCIA NOMBRE DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN

FECHA: _____ LUGAR: _____
 HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO
 FECHA: 21 febrero 2020 LUGAR: Sala Auxiliar del Despacho
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión Ordinaria de la Comisión Interseccional de Gestión Local
 HORA DE INICIO: 2:00pm HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00pm
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Rosa Patricia Chazarro Niño		X							SOMUJER Dir. Territorialización	rchazarro@sdmujer.gov.co	3105816702	
Camila Salazar López			X					X	SDMUJER Dir. Territorialización	csalazar@sdmujer.gov.co	301 4259303	
Alexandra Cortés J						X			ACDUP E	acortesj@alcaldia.gov.co	3108730 9746	
Camilo A. Olano R								X	SDSCJ - OAP	CAMILLO.OLANO@SCJ.gov.co	1177	
Luisa Fernanda Pedraza	X								SDSSJ	luisa.pedraza@scj.gov.co	3103986006	
Andrés Preciado		X					X		SDSCJ Jefe Oficina Planeación	andres.preciado@scj.gov.co	3104475588	
Angela Ostarcho et								X	SGL	angela.ostarcho@gobogota.gov.co		
Victor Andrés Sotelo Barros		X							SDHT - SPRC	victor.sotelo@habitatbogota.gov.co	3002006987	
Adriana Irujo C		X							SDH - OSS	airojo@maquilabogota.gov.co	310304 9546	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO
 FECHA: _____ LUGAR: _____
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión ordinaria de la comisión interseccional de Gestión Local
 HORA DE INICIO: 2:00pm HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Douka Atalassova		X							IDPAC	^{participación} databuassova@	310693053	
Nicolás Camiroza P		X					X		SDDE CT&I	ncamiroza@sdde.gov.co	3115215422	
LUCEÑO SILVA JARBA								X	SDDE-CT&I	lsilva@sdde.gov.co	3158475742	LUCEÑO SILVA
Mauricio Ortiz			X					X	SDG	mauricio.ortiz		Mauricio Ortiz
Ricardo Agudelo S		X					X		SDG	ricardo.agudelo		
FRED MARTÍNEZ GARÍA		X					X		SECRETARÍA GENERAL DEPARTAMENTO	fmartinez@calidadibogota.gov.co	3102816579	
Julio A. Abril		X					X		SDG	jabril@sdg.gov.co	3166919417	Julio A

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Oscar Andrey Avandío			X			X			SDP. DPDFL	oavendario@sdp.gov.co		
Hoonior Maldonado		X							SCRD IDAIP	municipio.ogutdo @sdp.gov.co	610	
Ismael Ortiz									SCRD -	ismael.ortiz@sdp.gov.co	577	
Nydia Miranda			X						SCRD	nydia.miranda@scr.gov.co	639	
Johanna A. Cendales M.			X				X		SCRD - DP	johanna.cendales@scr.gov.co	683	
Diego Buelvas R.			X			X			SDP-DPDFL	dbuelvas@sdp.gov.co	3358000 8609	
Sonia Milena Mantenegro			X			X			SDP- DPDFL	smantenegro@sdp.gov.co	9005	
Viviana Luz Torres Wéber			X						SDP- DIR COUETS	vtorres@sdp.gov.co	ext 8643 3358000	
Beatriz Elena Murcia Armenta			X						SDP- DPDFL	bmurcia@sdp.gov.co	ext 8564 3358000	
Yamith Acosta J.			X						SDP- DPDFL	yacosta@sdp.gov.co	3358000	
Adriana Pamela Torres Ag			X					X	SOS - DPSGT4T	aptorres@salvdcapital.gov.co	3184414121	
Julian Alfonso Orjuela Benavides	X								SDP - DPSGT	jaorjuela@salvdcapital.gov.co	3202461668	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 4



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 24 febrero 2020.

LUGAR: Sala Auxiliar del Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comisión Intersecretarial de Gestión Local - Sesión Ordinaria.

HORA DE INICIO: 2:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Giovann Florez A.						X			SDP - DPDFL	gflovez@sdp.gov.co	313233542	
Juan David Merlo			X					X	SDA	juandavidmerlo@gmail.com	3123106451	
Bibiana Alvarado			X				Y		Secretaría General - ACDVPR	bmalvarado@alcaldiabogota.gov.co	3033	
Jeraldyn Tautua G			X					X	SDG - OAP	Jeraldyn.Tautua@	6323	
Ara Mercedes Antequera C								Y	SDG - OAP	ara.cuntrubal@	6311	
Juan Andrés Moreno Lozano	X								SDIS - GIL	jmoreno@sdis.gov.co	3176815012	
Miguel Ángel Duque Urtecho								X	SDIS - Sub 611	mdiaz@sdis.gov.co	3124902006	
Yinna Carolina Bohórquez			X			X			SDP - DPDFL	ybohorquez@sdp.gov.co	3208505115	
Oscar Javier Gelvez P.			X			X			SDP - DPDFL	ogelvez@sdp.gov.co	317723532	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.